

FERPA

Confidencialidad

El Distrito protegé la confidencialidad de información personalmente identificable en cuanto a estudiantes de acuerdo con los Derechos de Educación de la Familia y Acto de Privacidad (FERPA) del 1974 y otras leyes federales y estatales aplicables.

Padres tienen el derecho de inspeccionar y revisar los documentos educativos de sus hijos. El distrito cumplirá con una solicitud a inspeccionar y revisar documentos educativos sin atrasos innecesarios y antes de cualquier reunión en relación a un PEI o cualquier juicio justo, pero no más tardar de 30 días después que la solicitud por escrito se haya hecho. Padres tienen el derecho a una respuesta de el distrito escolar a solicitudes razonables para explicaciones e interpretaciones de los documentos. Padres tienen el derecho a solicitar copias de los documentos.

Pese a que el distrito no puede cobrar para buscar o recuperar información, puede que cobre una tarifa para impresiones siempre y cuando no impida efectivamente al padre de ejercitar su derecho a inspeccionar y revisar los documentos. Padres tienen el derecho a nombrar a un representante a inspeccionar y revisar los documentos del niño. Si cualquier documento educativo contiene información de más de un niño, los padres solo tienen el derecho de inspeccionar y revisar la información relacionada a su hijo/ja.

PASA

Evaluación de Sistema Alternativo de Pennsylvania (PASA)

El Acta de Cada Estudiante Triunfa (ESSA) requiere que Pennsylvania asegure que el total número de estudiantes evaluados en cada materia usando el PASA no exceda el 1 por ciento de el total de todo estudiante evaluado en el estado en las evaluaciones a nivel de estado. Cada agencia educativa local (LEA) debe completar y entregar el PASA 1.0 Porcentaje Participación de Entrada Justificada a BSE si anticipa que más de 1 por ciento de sus estudiantes se han registrado.

Los grados 3-8 y 11 serán evaluados usando el PASA. Una lista de LEA's que anticipen exceder el umbral serán hechos públicamente disponibles en el sitio web de PDE, de acuerdo con las regulaciones 34 CFR 200.6C(3). Los LEA's también deberán hacer el documento públicamente disponible bajo solicitud, eliminando cualquier información personalmente identificable.

El Distrito Escolar de York anticipa exceder el 1 por ciento de entrada para participación PASA para el ciclo de examinación 2019-2020. La información justificada necesaria ha sido entregada a El Departamento de Educación Especial. Preguntas en cuanto a índices de participación de el Distrito Escolar de York deberán ser dirigidas a la Sra. Neiman, Supervisora de Educación Especial a neimandeb@vcs.k12.pa.us